

PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO ANEXO DE DESCUENTO PARA SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCION CONTRA INCENDIO

Anexo N° _____, para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de Seguro de (N°Ramo) Incendio N° _____, emitida el _____ de _____, a nombre de: _____.

Mediante la emisión del presente anexo, la Empresa de Seguros se obliga a indemnizar al Asegurado o al Beneficiario los daños o pérdidas (incluyendo los causados por incendio o explosión) que ocurran a los bienes asegurados y que sean ocasionados por o a consecuencia de los riesgos cubiertos, sujeto a los términos y condiciones que se señalan en este Anexo.

En consideración a que el riesgo asegurado por la presente póliza cumple con los requisitos exigidos por las Normas Venezolanas COVENÍN y las regulaciones establecidas en la Tarifa para el Seguro de Incendio en los Sistemas de Prevención y Protección contra Incendio, la Empresa de Seguros concede los descuentos indicados en la tabla anexa sobre la tasa que resulte después de aplicar el factor multiplicativo, de acuerdo únicamente con el tipo de construcción y con la cobertura básica de ese riesgo.

Queda entendido y convenido que el descuento aquí otorgado solo tendrá validez para el riesgo cuya ubicación se señala más adelante y mientras El Asegurado mantenga los sistemas existentes considerados en la Tabla de Descuento por Sistemas de Prevención y Protección contra Incendio en perfecto estado de funcionamiento.

En el caso de un siniestro, la Empresa de Seguros tendrá derecho a reducir el pago de la indemnización si comprueba que uno o varios de los sistemas de prevención y protección contra incendio no funcionaron correctamente, por causas imputables a El Asegurado. Esa disminución se hará en el mismo porcentaje en el que se rebajó la prima total de la póliza al efectuarse los descuentos correspondientes a los sistemas que fallaron.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedarán vigentes y sin alteración.

Por el Tomador o El Asegurado

Por C.A, Seguros Catatumbo

_____, ____ de _____ de _____.

Tabla de Descuentos por Sistemas de Prevención y Protección Contra Incendio

Sistemas de prevención y protección mínimos..... 25 %

Vigilancia (máximo 2%)

Sin reloj control..... 1 %

Con reloj control..... 2 %

- Brigada contra incendio debidamente constituida, dotada y entrenada (máximo 5%)

Con personal bomberil profesional dedicado exclusivamente a las labores de prevención y protección contra incendio y al frente de las brigadas..... 5 %

Sin personal bomberil profesional..... 2 %

- Sistemas especiales de extinción..... 5 % (Descuento único por uno o más sistemas)

Halón Bióxido de carbono

Polvo químico seco Espuma

Agua

Pulverizada

Rociadores abiertos

Rociadores automáticos que protegen áreas parciales

Hidrantes externos

- Rociadores automáticos (máximo 20 %)

Con una fuente de agua..... 15 %

Con dos fuentes de agua..... 20 %

TOTAL: _____

UBICACIÓN DEL RIESGO:

Por C.A. seguros Catatumbo

Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante Oficio N° 009802 de fecha 10/11/04